

1. El Código Civil para la Ciudad de México se actualiza

El 4 de agosto de 2021 se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el decreto por el cual se reforma el Código Civil y la Ley del Notariado con el propósito de introducir conceptos novedosos en su regulación. Por ejemplo, en cuanto al Código Civil, se amplían los bienes que comprende el legado, incorporando bienes o derechos digitales, también se señala que el testamento público abierto podrá ser otorgado ante notario en el ámbito de su actuación digital así como el uso de la Firma Electrónica Avanzada y/o la Firma Electrónica de la Ciudad de México como medio para manifestar electrónicamente la voluntad; también se señala que para las Asociaciones, la asamblea general se podrá celebrar por vía de videoconferencias. En cuanto a la Ley del Notariado se incorpora las definiciones de Actuación Digital Notarial, Apéndice del Instrumento Electrónico, Certificado Electrónico, así como la reforma de diversos preceptos para incorporar las nuevas disposiciones del Código Civil en materia de medios digitales. Para conocer con mayor profundidad esta reforma, visita la siguiente liga: <https://bit.ly/3xBF4Dj>

2. Tesis jurisprudenciales y tesis aisladas del Semanario Judicial de la Federación

Después del periodo vacacional, se reanuda la publicación de tesis jurisprudenciales y tesis aisladas en el Semanario Judicial de la Federación. En total se publican 42 tesis, de las cuales 10 son jurisprudenciales y 32 son aisladas. Respecto de las tesis jurisprudenciales encontramos temas como la improcedencia de la vía ejecutiva mercantil oral, la tutela judicial efectiva en el juicio de amparo directo, el interés jurídico en la denuncia de responsabilidades administrativas y la promoción del juicio de amparo indirecto, interrupción del plazo cuando se interpone el recurso de reclamación mediante correo certificado de conformidad con la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, la ilegalidad de la prisión preventiva justificada basa en apreciaciones subjetivas del juez de control, alimentación y habitación y su relación con el salario base de cotización cuando se otorgan en especie al trabajador, entre otros temas. Respecto de las tesis aisladas, encontramos temas como violencia económica contra la mujer en el régimen de sociedad conyugal, la reconsideración administrativa contemplada en el artículo 36 del Código Fiscal de la Federación, la personalidad en el juicio contencioso administrativo, *mobbing* o acoso laboral, individualización de la pena, computo del plazo para para interposición del amparo directo contra sentencias definitivas condenatorias privativas de la libertad, acuerdos reparatorios y el agotamiento del recurso previsto en el artículo 190 del Código Nacional de Procedimiento Penales para la promoción del juicio de amparo indirecto, entre otros. Para conocer más, consulta la siguiente liga: <https://bit.ly/3CtK68x>